



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013, se ha aprobado la lista DEFINITIVA, de admitidos/as excluidos/as, para la provisión por el sistema de concurso como personal laboral temporal, a jornada parcial de dos socorristas para la piscina municipal de Cobeja.

**"PRIMERO.-** Aprobar la lista PROVISIONAL de admitido/as y excluido/as para la provisión por el sistema de concurso de dos socorristas para la piscina municipal, como personal laboral temporal, a jornada parcial, para el Ayuntamiento de Cobeja y, de conformidad con lo establecido en las Bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013, y publicadas en Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

#### - DOS SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL

##### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DIAZ VAL FERNANDO	03931386-L
MANZANO GARCÍA SERGIO	03920027-E
NÚÑEZ DÍEZ ASIER	53479711-L
NÚÑEZ MUÑOZ MARÍA	03932302-S
QUERENCIA CLAVERO ALBERTO	03943751-X

##### EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos/as

**SEGUNDO.-** Al no existir candidatos/as excluidos/as provisionalmente, se eleva a DEFINITIVA, la lista provisional de **candidatos/ as admitidos/as y excluidos/as.**

##### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DIAZ VAL FERNANDO	03931386-L
MANZANO GARCÍA SERGIO	03920027-E
NÚÑEZ DÍEZ ASIER	53479711-L
NÚÑEZ MUÑOZ MARÍA	03932302-S
QUERENCIA CLAVERO ALBERTO	03943751-X

##### EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos/as

**TERCERO.-** De conformidad con la base octava, se convoca a los mismos del Tribunal de Selección el día 24 de mayo a las doce horas en el Ayuntamiento de Cobeja. La Composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Javier Nieto Álvarez.

AYUNTAMIENTO DE COBEJA  
Plaza de la Constitución, nº 1  
45291- Toledo

Teléfono: 925.551940  
Fax: 925.551942  
cobejaayto@terra.es



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

Secretaria: Sonia Justo Justo

Vocales:

Vocal: María del Mar Rodríguez García de la Serna.

Vocal: Almudena García Figueroa.

Vocal: M<sup>a</sup> Teresa Cabañas Cabañas

**CUARTO.** Publicar el anuncio con la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**QUINTO.** - Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Cobeja, a 23 de mayo de 2013.

La Alcaldesa

  
Fdo. Aurora Vizo Carmona